

## La región como base del desarrollo regional

---

“Antes de tener conocimiento de  
la verdad, habían ya engendrado  
hábito de los conceptos  
equivocados”

*Auxiás March*

No pretendemos en este artículo llevar a cabo una aportación empírica sobre un tema de ciencia regional. Nuestro objetivo es profundizar y, especialmente, aclarar un conjunto de conceptos en una cuestión teórica tan importante como es la de llegar a definir la región.

Cae también fuera de nuestra intención el dejarnos llevar al terreno de las disquisiciones de carácter marcadamente especulativo y el entretenernos en construir conceptos generales que terminan siempre, y pese a su hipotética exactitud «teórica», por ser plenamente inoperantes. Si algún tema de esta clase o algunas de estas características aparecen entre estas páginas, será, más que nada, a título de inventario de las diversas aportaciones habidas sobre la cuestión que nos ocupa.

Lo que aquí trataremos de hacer es aproximarnos a un concepto determinado de región con el fin de que dicha aproximación pueda servir de marco conceptual apto para la acción, y a la vez, como método de análisis de dicha realidad. Así se nos hará más necesario el concretar el ámbito en que vamos a movernos y analizar tanto la estructura como la dinámica teórica de la región, que el tratar de establecer una definición más o menos completa de la misma.

Aunque sabemos que el trabajo que nos ocupa es «harto complicado, lleno de ambigüedades y en el que el economista especializado en temas regionales procura casi siempre encontrar la forma de evitar su tratamiento» (1), vamos a tratar de superar todas esas dificultades y buscar la forma de ofrecer un enfoque científico y operativo del problema.

En la primera parte vamos a ocuparnos del tema desde un punto de vista general. En segundo lugar, trataremos de encuadrarlo dentro de el ámbito económico, para terminar refiriéndonos al caso concreto del desarrollo regional. La finalidad última de este artículo es, pues, la de intentar elaborar un concepto de región suficientemente completo y práctico como para que pueda servir de base a la cual aplicar una política de desarrollo regional. Al mismo tiempo haremos una serie de consideraciones, aunque con carácter marginal, sobre algunas de las regiones españolas.

### *I. EL CONCEPTO GENERAL DE REGION*

No se nos puede ocultar la dificultad que entraña el tratar de concretar el concepto de región a un nivel general. Este término ha trascendido a los ámbitos científicos más diversos y su uso se ha vulgarizado a nivel de «hombre de la calle». No obstante, la interdisciplinariedad a que se ven sometidos los estudios de temática regional hacen muy aconsejable la búsqueda de un concepto único que defina el ámbito de actuación y estudio, común a todos.

Vamos a intentar ahora sistematizar las distintas posturas que ante el problema de definir la región se han dado por parte de diversos estadistas. En este proceso no se ha pretendido, ni mucho menos, ser exhaustivo, cosa que por otro lado sería imposible a causa de la profusión bibliográfica que la cuestión ha venido suscitando, sino ofrecer una visión general de las distintas líneas de aproximación al tema.

#### *a) El sentido etimológico del concepto de región*

Una primera y más simple aproximación al concepto de región nos vendría por la vía de su contenido etimológico. Es evidente que una aproximación de es-

---

(1) RICHARDSON, H. W. "Economía Regional". Cap. 9, pág. 239. Ed. Vicens Vives. Barna, 1.973.

te tipo nos puede llevar a consideraciones más extensas sobre el particular que hemos evitado por no entenderlas de interés para los fines concretos que nos mueven (2).

Según el Diccionario Ideológico de la Real Académica de la Lengua, región es «una porción de territorio determinada por caracteres étnicos, políticos físicos, etc...».

Hay que reconocer que para nuestras intenciones esta visión conceptual no muestra mucho más interés que el anecdótico, siendo interesante destacar tan solo el sentido de frontera o límite que el concepto siempre ha tenido dentro de sí.

*b) Definiciones «positivas» dentro del concepto región*

Bajo este epígrafe recogemos aquellas definiciones elaboradas por autores que han defendido la existencia de una región única de aplicabilidad general.

El vasto campo de aportaciones con que nos encontramos nos ha hecho ver como muy conveniente intentar sistematizar en una visión tipológica las múltiples definiciones recogidas. Para ello, vamos a seguir en lo fundamental la clasificación que de las distintas definiciones de región hace el profesor Trias Fargas (3).

Para él, los diferentes conceptos de región se pueden resumir en cinco categorías:

1. La de una serie de autores que consideran el concepto de región como algo muy limitado, determinándolo mediante características muy simples.

---

(2) Habría que hablar de distintos sentidos etimológicos del concepto de región ya que éste ha cambiado en el transcurso del tiempo. Así, por ejemplo, la palabra "regio" para los etruscos eran las líneas trazadas en el cielo por los augures para delimitar las partes. Dentro de la filosofía antigua, región era el espacio que ocupaba en el universo cada uno de los cuatro elementos —fuego, agua, tierra y aire—. Como se puede observar en los mismos orígenes del término están presentes las connotaciones de línea o frontera y de porción de espacio ocupada.

(3) TRIAS FARGAS, Ramón. "La balanza de pagos interior". Parte General, Cap. III. Ed. Sociedad de Estudios y publicaciones. Barna, 1.960.

Estas definiciones serán siempre de muy escasa utilidad, cuyo origen habría que buscarlo en su parcialidad, aunque, a veces, sirvan para los propósitos inmediato de sus autores (4).

2. Otros especialistas propugnan la existencia de regiones-tipo capaces de servir de base a teorías más generales. Entre los componentes de este grupo hemos de destacar por fuerza a Walter Isard (5), uno de los padres y pioneros de la ciencia regional. Según él, en la realidad espacial existen una serie de problemas a los que corresponden una serie de teorías. A cada problema y a cada teoría en que encuentra su explicación, le corresponde una región o espacio en que problema y teoría se desenvuelven. De este modo se podría afirmar la existencia de todo un sistema de problemas, teorías y, consecuentemente, de regiones.

Continuando con la lógica de este planteamiento, habría problemas y teorías que englobarían a otros problemas y teorías de «rango» inferior, ocurriendo igual con sus correspondientes regiones. Si continuásemos el proceso iniciado hasta la generalización absoluta, es concebible una región y un sistema de regiones final y óptimo, directamente asociado con el problema más general y último: el del máximo bienestar de la sociedad.

Aunque el planteamiento de Isard puede considerarse en principio como correcto y aunque la aplicación del mismo pueda resultar en algunos aspectos teóricos eficaz, no podemos ignorar las inexactitudes en que pueden incurrir sus proposiciones mecanistas. Lo real es que, tanto los problemas como las teorías y las regiones no estén bien delimitadas ni en sus planteamientos ni en su ámbito de aplicación. Por otro lado, tanto los problemas como las teorías y las regiones del mismo «rango» no tienen por qué ser mutuamente excluyentes, lo que hace prácticamente ficticia la jerarquización a la que él se refiere y que en su mismo esfuerzo de universalidad ya se manifiesta demasiado compleja. Precisamente en esta característica de complejidad se fija el profesor Platt (6) para criticar la concepción de jerarquías regionales de Isard.

---

(4) Corresponden en muchos casos al concepto de región homogénea que se cita más adelante.

(5) Walter Isard, presidente de la Regional Science y uno de los especialistas más profundos de la materia, ha expuesto con frecuencia sus ideas sobre el concepto de región en obras como las citadas por Trias Fargas, "Location y space economy" (1.956) y "The value of the regional approach in economic analysis" (1955).

(6) La obra de Isard ha sido en este aspecto muy criticada no solo por Platt, sino por otros economistas como Arthur Maass, críticas que omitimos en el texto para no hacerlo demasiado extenso.

3. El tercer grupo que distingue Trias Fargas está constituido por los teóricos puros que elaboran un modelo ideal de región y de jerarquías regionales a base de dividir el espacio mediante criterios estrictamente económicos e intentando dar a las divisiones así determinadas un alcance general. Entre los componentes de este grupo merecen destacarse a Lösch y Vining.

Lösch (7) parte del análisis de localización de las unidades de consumo y de producción y, así, llega a determinar para cada una, bajo una serie de supuestos, la extensión y configuración de la zona de aprovisionamiento o de mercado que le corresponde. Lo que hace este autor es, en realidad, resaltar la importancia de las fuerzas centrífugas y centrípetas que tienen su origen en el mercado y cuya interacción determina los focos de localización económica con sus correspondientes zonas de influencia. Se trata, pues, de destacar una serie de variables económicas, de entre las diversas que podía haber escogido, para formular una teoría general sobre la región.

Por su parte, Vining (8), trata de definir una unidad en el espacio que pueda ser considerada como un organismo económico fundamental. Para él, el principal criterio a aplicar es la «zona de comercio natural», concepto acuñado también por los especialistas de mercado y que se fundamenta en las relaciones comerciales de los individuos. Se adivina en este concepto cierto paralelismo con el de «región natural», defendido durante mucho tiempo por los geógrafos.

Todas las teorías que pretende determinar las regiones mediante criterios exclusivamente económicos con intenciones de aplicabilidad general, podemos, sin duda, calificarlas de parciales e incompletas, independientemente de las críticas particulares que a cada una pueda hacerse, ya que utilizan elementos de una ciencia concreta para determinar un concepto de uso interdisciplinario. Más adelante volveremos a referirnos a este tipo de conceptos al ocuparnos de la definición de región desde el punto de vista exclusivamente económico.

4. El cuarto grupo está compuesto por aquellos autores que partiendo del concepto de región nodal, ven en la región urbana la clave del problema. Es la región urbana o metropolitana la que define el concepto general de región, representando el centro de todo tipo de relaciones.

---

(7) LOSCH, August. "The economics of location". Cap. II. Citado por Trias Fargas, Op. cit. pág. 55.

(8) VINING, Rutledge. "The region as a concept in business-cycle analysis" *Econometrika*, Julio de 1956. Citado por Trias Fargas, op. cit. págs. 57 y siguientes.



Si bien es cierto que la consideración de la región nodal nos lleva indefectiblemente a la región urbana, hay que hacer una serie de comentarios sobre esta teoría.

En primer lugar, habría que decir que la consideración exclusiva de la región nodal como región-tipo o representativa es ya, de por sí, parcial, al ignorar la posibilidad de concebir la región bajo otros criterios distintos del de polarización. Por otro lado, aunque el proceso de urbanización y la región están íntimamente unidos, no siempre y bajo todos los criterios son identificables.

Este concepto de región adolece, como ya apuntamos, de parcialidad al igual que en el caso anterior (Lösch y Vining), aunque es preciso reconocer que su generalidad es superior y su planteamiento más sugestivo.

5. El quinto y último grupo es el que, «partiendo de la región minifundio, acepta la teoría de las jerarquías regionales para llegar a concebir una región o grupo de regiones general y último, englobando en el proceso todos los demás conceptos de región que puedan concebirse» (9). Este grupo podría identificarse con el tercero de los expuestos, del cual le diferencian una serie de precisiones que el autor indica y en las que pone de manifiesto que en este tipo de definiciones no se considera que las regiones vengan dadas en la realidad, sino que construyen en un proceso múltiple de aproximación a la misma, de lo particular a lo general.

Los resultados a que se puede llegar al seguir este método se pueden contemplar también en las definiciones de una serie de autores. Así, en una encuesta realizada en los Estados Unidos entre ciento cincuenta geógrafos dio como resultado que se definiese la región como «un concepto intelectual, un ente destinado a objetivos del pensamiento, creado por la selección de determinadas características significativas en relación con una cuestión de interés regional y por el desconocimiento deliberado de las que se estimen irrelevantes».

En esta misma línea, Garnsey, define la región como «una agrupación superficial de elementos físicos, biológicos y sociológicos, previamente seleccionados, que son cohesivos, asociados y gozan de una identidad perceptible. Estos elementos característicos a los que nos hemos referido suelen ser homogé-

---

(9) TRIAS FARGAS, Ramón. Op. cit. pág. 59.

neos, complementarios, integrados, uniformes, dispares, discordantes y no relacionados» (10).

Hay que reconocer que los esfuerzos por encontrar definiciones-tipo de carácter general no obtienen unos resultados operativos que se puedan aplicar en la práctica. El grado de abstracción al que el concepto es sometido, junto a la complejidad y extensión del mismo, provocan que, una vez formulada la definición, se nos muestre ineficaz para incorporarla al método de cualquier trabajo empírico (11).

En resumen y tal como lo hacemos en el cuadro n.º 1, podríamos, con una visión crítica, dividir en dos grandes grupos las distintas definiciones «positivas» de región.

En el primero de estos grupos se incluyen las definiciones que identifican la región en sentido general con aspectos concretos de la misma. Esto suele ocurrir por dos causas fundamentales; de un lado la aplicación de criterios simples o parciales para la determinación de las entidades regionales; y de otro, el hecho de realizar el enfoque regional bajo la perspectiva de la ciencia en la que se desenvuelve el autor de la definición, sin tener en cuenta las posibles implicaciones de otras disciplinas. Ambos grupos de definiciones han de considerarse como incompletas y su uso no podrá trascender del objetivo parcial para el cual hayan sido construídas.

El segundo grupo de definiciones como las del grupo quinto (Garnsey y geógrafos americanos), si que poseen la generalidad suficiente para abarcar dentro de ellas a cualquier tipo de definición regional, pero, en cambio, las posibilidades de que sean operativas en la práctica, su capacidad para ser aplicadas a un trabajo científico, es casi nula. Son definiciones sometidas a un alto grado de abstracción que operan en términos muy vagos y generales y por ello poco aplicables en la práctica, perdiendo por su misma generalidad la operatividad inherente a todo instrumento científico.

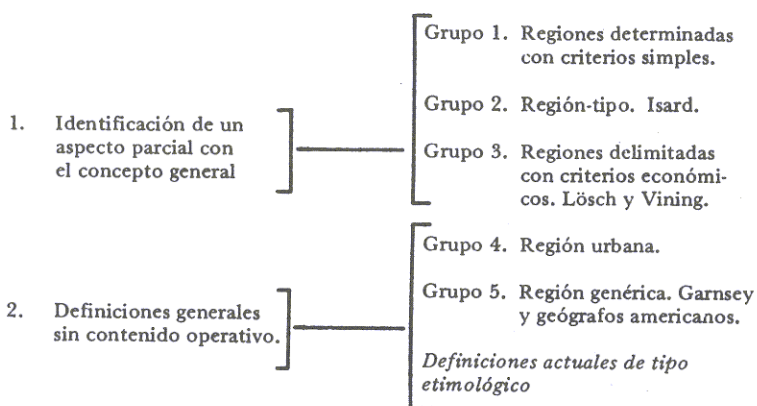
---

(10) GARNSEY, Morris E. "The dimensions of Regional Science" Citado por Trias Fargas, op. cit. pág. 60.

(11) Este hecho se puede considerar como general en aquellos conceptos que por su importancia han llegado a no tener un contenido semántico concreto. Esta pérdida de contenido suele ser compensada por la adscripción, junto al término original de cuantos calificativos se consideran necesarios.

CUADRO Núm. 1 (1)

*Aspecto crítico*




---

(1) Para este cuadro se ha utilizado la referida clasificación del profesor Trias Fargas.

*c) Definiciones «negativas» de región*

Dentro del presente grupo se incluyen todos aquellos autores que o bien han negado la existencia de un concepto de región o bien han afirmado la falta de univocidad del mismo (en muchos casos ambas cosas ya que no son incompatibles).

En esta línea se encuentran la mayoría de los tratadistas actuales, aunque, desde luego, no se puede considerar como nueva.

Esta misma idea aparece en las conclusiones del Seminario de Ubicación Industrial y Desarrollo Regional, celebrado en la ciudad de Minsk, Bielourrusia, en el mes de agosto de 1968, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas (12). La reunión de Minsk posee, en nuestro criterio, una especial importancia que tiene su origen en el grado de generalidad con que el tema fue tratado. A este seminario acudieron los mejores especialistas en desarrollo regional del mundo,

---

(12) Estos datos están tomados del "Dictamen de Acción Regional", encargado a Iberplan por la Comisaría del Plan y elaborado por los profesores Tamames y Sáenz de Buroaga.



representantes de países con sistemas políticos muy diversos y de diferente grado de desarrollo económico, por lo que los enfoques y las ideas cubrieron los campos más amplios posibles.

En un loable intento por perfilar con claridad los distintos conceptos y de definir las características que se pueden considerar patrimonio de esta especialidad científica, los congresistas estuvieron de acuerdo en que era imposible ofrecer una definición general del término región que resultase válida para todos los fines y en todos los casos (en algunas ponencias fue calificado el intento como supérfluo e innecesario). Tras una extensa discusión, el único acuerdo en común al que llegaron, aparte de la imposibilidad de definir la región, es que esta se comporta como «una entidad dinámica cuyas características y cuyos límites pueden cambiar en el tiempo».

Como vemos, en este caso se considera preferible renunciar a cualquier intento de definición de región y, en cambio, acudir a analizar sus características.

Otros autores como Richardson, abundando en la idea precedente, opinan «que la única afirmación válida es que no existe una definición única (de región) y que podemos definirla de diferentes maneras, según los objetivos que nos proponamos realizar» (13).

Perpiñá Grau opina que «no existe un concepto ubícuo de región» y basa su opinión en la contingencia que el concepto posee y «de la contingencia no puede haber ciencia» (14).

Trias Fargas coincide con los anteriores autores al afirmar que «la definición de región depende en cada caso de la hipótesis teórica que ha de sustentar empíricamente y el criterio teórico dependerá del propósito especial que tengamos en mente al delimitar una región» (15).

En una concepción menos teórica y resultante de la mera observación, Esteva Fàbregat opina que la región es un concepto «que no significa siempre lo mismo para un político que para un administrativo, un sociólogo o un geógrafo...» y termina diciendo que «el concepto de región no sólo es susceptible de criterio inicialmente diverso, sino también de resultado diferente» (16).

---

(13) RICHARDSON, H. W. "Crecimiento Regional". Pág. 17. Ed. Pirámide. Madrid, 1.977

(14) PERPIÑA GRAU, R "La problemática de la delimitación espacial o regional". Boletín de estudios Económicos de Deusto, núm. 83. Pág. 675. Agosto de 1.971.

(15) TRIAS FARGAS, Ramón. Op. cit. pág 51.

(16) ESTEVA FABREGAT. "Desarrollo y Planificación Social" Boletín de Estudios Económicos de Deusto, núm. 57. 1.962

Como vemos, lo que los diversos autores resltan es el hecho simple de la existencia de varios conceptos de región, conceptos estos que, si queremos que sigan siendo operativos y que tengan una aplicabilidad científica, no pueden resumirse en uno solo.

*d) Una aproximación a la formación del concepto de región*

Una vez considerable la región, desde un punto de vista general, como indefinible, es consecuente desde el punto de vista científico que los distintos especialistas se hayan dedicado a tratar de delimitar el campo teórico y práctico en que el concepto se desenvuelve, fundamentalmente mediante el examen de sus características y del proceso de formación del mismo.

En nuestra opinión y en base a las ideas que hemos venido desarrollando, las características más sobresalientes a destacar en el concepto de región, son las de ser dinámico y abierto. Lo calificamos de dinámico porque, tal como concluyó el Seminario de Minsk, es cambiante en el tiempo, dependiendo la cantidad y la celeridad del cambio del tipo concreto de región que consideramos.

Podemos calificarlo también como un concepto abierto ya que no existe ni un número determinado ni unas clases definidas de regiones, cabiendo siempre idear otras nuevas. Esta característica es en buena medida una consecuencia de la anterior.

En esfuerzo de sistematización de este proceso de formación del concepto, el profesor Perpiñá hace una adecuada síntesis de los componentes que llegan a determinar la existencia de una región en particular. Según él (17), hay que distinguir tres factores en todas las formaciones de este tipo. Dos de ellos, el espacio y la población, tienen un carácter universal mientras que el tercero es privativo de cada caso aunque universal dentro del mismo. Este factor es el que determina en la práctica la entidad y los límites de las regiones y mantiene una estrecha relación con la disciplina en que nos estemos desenvolviendo.

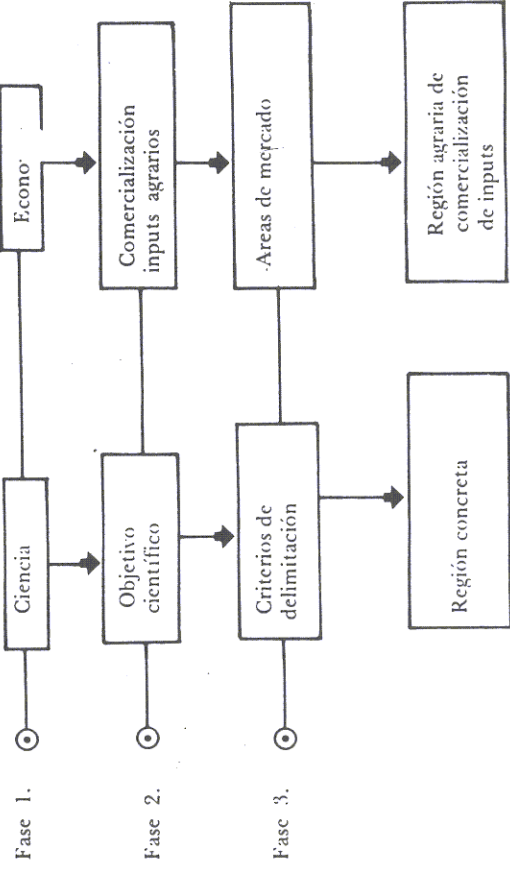
En nuestra opinión es en este último elemento donde nos hemos de centrar para tratar de aclarar el proceso de formación del concepto de región –a nivel real– y de las diversas manifestaciones que del mismo pueden darse.

El intentar llegar a concretar cualquier tipo de región requiere una triple aproximación a la realidad que procedería de lo más general a lo particular y cuyo esquema se ofrece en el cuadro n.º 2.

(17) PERPIÑA GRAU, R. Op. Cit. pág. 699.

CUADRO NUM. 2

Esquema teórico de formación del concepto de región



El primer factor a tener en cuenta sería el de la disciplina o ciencia en la que el investigador está actuando. Como ya citamos, no es lo mismo una región para un geógrafo que para un biólogo, para un economista que para un sociólogo, aunque en algunos casos reales puedan llegar a coincidir. Esta diferencia no se debe solamente a que los objetivos de cada ciencia sean distintos, sino también, a las diferencias existentes en sus desarrollos metodológicos e incluso, a las técnicas aplicadas por cada una.

Una segunda fase consiste en especificar el problema a tratar. A la hora de llevar a la práctica el concepto de región que se quiere desarrollar no basta con definir el campo científico en que vamos a movernos, sino que además, es preciso explicitar el objetivo para el cual se va a hacer la delimitación, es decir, el problema concreto a considerar.

De esta segunda fase de aproximación a la determinación práctica de la región, se desprende de inmediato una tercera, consistente en formular los criterios bajo los cuales habrán de delimitarse y configurarse las regiones. Tal como antes citamos, «el concepto de región no es solo susceptible de criterio inicialmente diverso, sino también de resultado diferente» (18). Esta diferencia es la consecuencia inmediata de la aplicación de diversos criterios de delimitación, aún en los casos que se contemplan problemas y objetivos idénticos y desde la misma perspectiva científica.

Estos criterios de delimitación espacial han de ser cuidadosamente elegidos si queremos que la región o regiones que resulten en la práctica tengan utilidad y sentido. Para ello es imprescindible que exista una íntima conexión y correspondencia entre las fases segunda y tercera ya que esta última ha de seleccionar las variables más representativas del problema a tratar. A veces, las dificultades llegan a plantearse a niveles inferiores aún, habiendo de seleccionar, cuando no construir, índices de esos mismos criterios.

En el esquema a que antes hicimos referencia hemos puesto, a título de ejemplo, junto a cada una de las fases del método de aproximación a la realidad, las que le corresponderían en la práctica en el caso de que se intentara determinar el concepto de región más representativos para la comercialización de los inputs agrarios.

Como se puede deducir de los argumentos y teorías hasta ahora expuestas, el adoptar una definición «negativa» de región está más que justificado. Es im-

---

(18) Nota núm. 16.

posible tratar de definir de un modo unívoco y operativo un concepto cuya complejidad y pluralidad de enfoques es tan grande.

No obstante, no podemos tampoco caer en lo que supondría el extremo opuesto y considerar que existen infinitas definiciones regionales y que todas ellas tienen el mismo valor. La carencia de una única definición de región no puede llevarnos a afirmar que no existen definiciones de mayor importancia y utilidad que otras y que la identidad de algunas regiones no sobresale por encima de los criterios y problemas que podemos plantear para su determinación. Hay divisiones regionales que atienden a criterios más generales y, por tanto, de mayor importancia y aplicabilidad que otras y existe también otro tipo de regiones con un alto grado de diferenciación que aparecen como tales regiones bajo los más diversos criterios, ante distintos problemas y bajo diferentes perspectivas científicas.

## II. EL CONCEPTO DE REGION ECONOMICA

Siguiendo la metodología antes expuesta, el intentar definir la región económica sería situarnos en la primera fase del proceso de construcción conceptual del término concreto de región. El concepto encuentra aquí un calificativo importante que la sitúa en el ámbito científico de la economía.

La dimensión económica de nuestra sociedad es tan evidente y la influencia de este factor tan grande, que algunos autores, como tuvimos ocasión de ver anteriormente, han formulado definiciones y han formulado teorías en base al concepto de región económica con plena conciencia de la limitación que esto entraña en cuanto al ámbito de posterior aplicación del mismo (19).

El concepto de región económica está íntimamente relacionado con el espacio económico, término de más amplia generalización y que a su vez procede de la consideración interdisciplinaria del espacio.

Como unos de los que más profundamente han tratado estos términos, hemos aquí de citar a los profesores Boudeville (20) y Perroux (21). Para ellos, existen tres tipos de espacios: el espacio homogéneo, el espacio polarizado y el espacio programa.

---

(19) No obstante, también resulta corriente dentro de la Economía Regional, que se den definiciones de región económica consideradas por sus mismos autores como universales dentro de esta ciencia, cuando en realidad se refiere a una parte de la misma.

(20) BOUDEVILLE, J. R. "Les techniques récentes de la science économique regional. Planification Economique Regional". O. C. D. E. París, 1.961.

(21) PERROUX, F. "La economía del siglo XX". Ed. Ariel. Barna, 1.964.



El concepto de espacio homogéneo es de naturaleza más simple y vendría delimitado por la utilización de variables sencillas. El segundo tipo de espacio tiene ya un carácter más complejo, fundamentándose en la preeminencia de unas regiones sobre otras en base a la intensidad de las relaciones económicas que llevan a la determinación de unos puntos neurales en el espacio. El último de los grupos, el espacio-programa, viene determinado por la propia finalidad del hombre o del grupo al plantearse los objetivos de acción pública.

Esta misma clasificación la hacen extensiva a las regiones que formarían tres grupos bajo las denominaciones de regiones homogéneas, regiones polarizadas y regiones-plan.

Las regiones homogéneas tendrán como criterios diferenciadores elementos simples de naturaleza variable que determinarán líneas de uniformidad. Las regiones polarizadas se concretarán según la intensidad de las líneas de atracción y estas se deberán a criterios de carácter funcional. Normalmente serán regiones jerarquizadas con esferas de influencia diversas.

La región-plan es fundamentalmente un ámbito de decisión, pudiendo adoptar dos versiones distintas según venga referida a los costes de producción en su versión espacial o, bien, a los efectos de la actividad económica en sí (multiplicador regional, efectos de aglomeración y acumulación etc...).

Como vemos lo que hacen ambos autores es admitir la existencia de varios tipos de espacios o regiones que clasifican en tres grandes grupos, a los cuales les dan un contenido eminentemente económico (22). Es justo reconocer que esta división ha tenido entre los economistas bastante éxito, en particular el concepto de región polarizada y sus posteriores aplicaciones.

Otros autores como Pierre Moran (23) señalan como elemento específico y diferenciado de la región económica su consideración como ente relacionado con las demás regiones.

Entre los autores españoles también se ha dado preocupación por el tema de la región económica. Así el profesor Plaza Prieto (24) identifica la región económica con la planificación, definiéndolo ésta a su vez a partir de la distribu-

(22) Aunque las regiones que se distinguen en cada grupo pueden concebirse fuera del campo económico, el contenido que a las mismas se le dá es eminentemente económico.

(23) MORAN, P. "L'analyse spatiale en science économique" Ed. Cujas. París, 1.967.

(24) PLAZA PRIETO, Juan "El desarrollo regional en España" Facultad de Filosofía y Letras. Madrid 1.968.

ción actual y potencial en el espacio de las actividades económica. Estos criterios de distribución se dividen, según él, en dos clases: a) los que tienen homogeneidad de condiciones y de factores de localización: b) los que establecen relaciones heterogéneas de complementariedad espacial.

En este planteamiento, el profesor Plaza Prieto pone ya de manifiesto la segunda y la tercera fases del proceso de definición regional, considerando la planificación como objetivo y las actividades potenciales como criterio diferenciador.

Interesante también es el punto de vista desarrollado por los profesores Tamames y Saenz de Buruaga en el Informe de Acción Regional realizado por Iberplan (25) en el que cifran «como uno de los objetivos básicos de esta política, el llegar a crear dentro de un territorio unidades geográficas económicamente viables». Más adelante, dicho informe, acuña el concepto de «región vertebrada» que coincide en buena parte con la dinámica visión del espacio de Perpiñá Grau, recogiendo también de este autor la noción de complementariedad intersectorial como característica del concepto de región económica.

En estos conceptos que estamos viendo está implícito de una u otra forma, el objetivo del crecimiento o, con más amplitud del desarrollo económico regional. La identificación de la región económica como la región para el crecimiento económico ha sido muy frecuente y aunque haya de considerarla como errónea (dentro del ámbito de la economía pueden darse perfectamente divisiones regionales basadas en objetivos distintos del crecimiento económico), se vé parcialmente justificada por la importancia del objetivo crecimiento a nivel regional y por el hecho de que las regiones de crecimiento coinciden en su delimitación con las resultantes de otros aspectos económicos.

Pasemos ahora a ver un sistema teórico de división espacial que sirva como base para los procesos de desarrollo regional.

---

(25) IBERPLAN. "Dictamen de Acción Regional". Madrid, 1.970.

### III. *UN CONCEPTO DE REGION PARA BASE FISICA DEL DESARROLLO REGIONAL*

Es en este último epígrafe donde vamos a intentar hacer una modesta aportación al tema que nos ha venido ocupando, siguiendo las conclusiones y el método hasta ahora desarrollado. Se trata de elaborar un concepto de región que pueda servir como base científica para cualquier estudio de desarrollo regional o para la puesta en marcha de un apolítica de este tipo.

Por supuesto que, consecuentemente con lo que hemos dicho en epígrafes anteriores, no pretendemos que esta definición tenga un carácter general. Su aplicación se circunscribe a la Ciencia Regional y, dentro de la misma, a la teoría del desarrollo regional. De otro lado, aunque su ámbito es superior al económico, los planteamientos de este tipo son predominantes, tanto en la determinación de la problemática a resolver como en los criterios diferenciadores a aplicar, de modo que puede en buena parte considerarse que nos estamos desenvolviendo en esta especialidad científica.

Quiero también dejar claro que el planteamiento que aquí se va a desarrollar hay que considerarlo, dentro del estricto campo del desarrollo regional, como uno entre otros muchos que pueden darse, al que hemos pretendido dotar de aplicabilidad y hacerlo lo más completo posible.

El primer problema que se nos plantea, tanto en el ámbito de la ciencia en que nos movemos, la ciencia regional, como en el del problema-objetivo a considerar, el desarrollo regional, y al que implícitamente hemos hecho referencia, es el de la interdisciplinariedad. Como afirma el profesor Cuadrado Roura «lo regional solo puede interpretarse de forma global y completa, si se parte de un prisma interdisciplinario y si tal enfoque no se abandona en ningún momento» (26).

Si el ámbito científico en que todo este planteamiento se desenvuelve es de por sí interdisciplinario, el objetivo que tenemos planteado, el del desarrollo en el marco regional, tiene también claras connotaciones extraeconómicas.

Ahora bien, el hecho de que contemplemos los aspectos interdisciplinarios en la aproximación al tipo de región que pretendemos determinar, no quiere de-

---

(26) CUADRADO ROURA, Juan Ramón. Introducción al libro de H. W. RICHARDSON "Economía Regional". Ed. Vicens Vives, Barna. 1.974.

cir que esta no se efectúe desde un punto de vista eminentemente económico y que no consideremos «lo económico» como parte fundamental del mismo (27).

Una vez concretado el ámbito científico en que nos desenvolvemos y el objetivo perseguido, vamos ahora a establecer los criterios particulares que nos permitirán definir la región en el sentido antes descrito.

Estos criterios operan en muchos aspectos como condicionantes o requisitos imprescindibles para que una región pueda ser considerada como base física para el desarrollo, siendo además explicativos de la génesis y evolución que ha llevado o puede llevar a serlo.

En nuestra opinión, para que una región pueda constituirse en base para el desarrollo y pueda actuar en tal sentido persiguiendo ese objetivo, deberá cumplir las condiciones que a continuación relacionamos.

#### *A. Poseer un cierto grado de diferenciación económica*

La existencia de este grado de diferenciación económica no supone, desde luego, autarquía o autosuficiencia regional. Lo que se pretende indicar con esta expresión es que se produzca, dentro del espacio que se esté considerando, un elevado grado de integración intersectorial o, lo que es lo mismo, una alta complementariedad entre los distintos sectores económicos.

Esta diferenciación no hay que medirla por la falta de relaciones económicas externas de la región, sino por la intensidad de las internas(28).

Este grado de diferenciación económica exige a su vez:

##### *1. Unos requisitos imprescindibles*

*1.1. Territorio.* Es obvio que una región sin territorio no puede darse. Las fronteras de cualquier región son inestables a causa de la propia naturaleza

---

(27) El utilizar una metodología interdisciplinaria es hoy en día poco menos que imposible, siendo ésto una de las principales barreras que la Ciencia Regional encuentra para su desarrollo. Esto no justifica, desde luego, que en los planteamientos espaciales se ignoren las variables ajenas a la ciencia desde la cual se hacen. Nosotros, aún partiendo de un planteamiento económico hemos intentado tener siempre presentes las variables no económicas

(28) En mi opinión un aumento de la intensidad de las relaciones internas llevaría, a corto plazo a un aumento de las relaciones exteriores.

dinámica del concepto, pero por lo general una serie de limitaciones de orden práctico, entre ellas las estadísticas, inhiben estos problemas en favor de las divisiones administrativas existentes cuando éstas coinciden de un modo más o menos aproximado con la banda diferenciadora interregional.

1.2. *Población.* El territorio se ha de considerar como el marco de vida de una población que lo ocupa.

Esta población no se distribuye de un modo uniforme en el territorio lo que suele dar origen a diferenciar las áreas más pobladas de las que no lo están tanto y utilizar este índice como reflejo del grado de actividad económica espacial (29).

De otro lado, la población constituye la base natural de la fuerza laboral de la región. Es fundamental que esta fuerza laboral esté orientada hacia la economía regional, es decir, que exista también complementariedad entre la población laboral y la propia estructura económica regional.

1.3. *Infraestructura.* La región debe de poseer una red de infraestructura mínima que posibilite el traslado de los factores productivos y de las mercancías dentro de ella y proporcione los servicios colectivos imprescindibles a la población. El nivel de desarrollo de esta infraestructura dependerá de las condiciones generales del sistema en que esté encuadrada la región.

1.4. *Recursos naturales.* Este factor, que viene ligado al que le sigue, tiene en la actualidad una importancia relativa en la mayoría de los casos. No obstante, difícilmente podrá darse un núcleo de actividad económica en una región si no es sobre la base de una riqueza natural que permita una acumulación primitiva.

1.5. *Capital.* Tal vez y desde un punto de vista estrictamente económico, sea éste el más importante de todos los factores que hasta ahora hemos considerado, ya que si con alguno de los demás toma un carácter eminentemente complementario en los procesos productivos, con la mayoría de ellos pasa a ser sustitutivo, cosa que ningún otro puede hacer.

La existencia de estos factores, no obstante, no es condición suficiente, aunque sí necesaria, para considerar una región como diferenciada desde el punto

---

(29) Este método es el utilizado por Perpiñá Grau para delimitar lo que él llama aereocoras y dasicoras.



de vista económico. No basta con que los factores existan sino que, además, se ha de dar entre ellos una serie de relaciones, disposiciones y coincidencias de los más diversos tipos, de forma que adquieran en su conjunto una coherencia y personalidad propia.

## 2. *Una zona agrícola productiva*

Para que una región tenga entidad de tal en el objetivo que estamos desarrollando, ha de tener una zona agrícola productiva, sector éste que no solo es importante para la individualidad propia de la región sino también, para la integración económica y desarrollo de la misma. Con palabras de Robert S. McNamara «seguiremos haciendo hincapié en este sector (el agrícola), no solamente porque es productivo, sino también porque sigue en pie el hecho de que en todo el mundo en desarrollo la agricultura es la base indispensable de una economía sólida y acelera e impulsa el desarrollo industrial» (30). Esta afirmación hecha a nivel nacional, mantiene su sentido plenamente en el marco regional.

Una condición indispensable para la consideración regional del sector agrario, es que éste ha de estar orientado hacia los mercados, tanto industriales como urbanos, de la región. No quiere esto decir tampoco que los productos básicos del sector no tengan un alcance suprarregional, sino que exista una relación directa entre la oferta agraria y los mercados de los distintos sectores regionales.

En resumen, la existencia de un sector agrícola productivo es imprescindible para la consideración de una región como base para el desarrollo, tanto por lo que supone en cuanto a sector económico en sí, como por sus efectos sobre el resto de los sectores.

## 3. *Unos centros motrices de desarrollo*

La región de desarrollo necesita también para la diferenciación económica, la existencia de unos centros motrices del mismo que actúen como centros pautadores de la economía en su conjunto.

---

(30) MACNAMARA, Robert. "Discurso ante la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo". Santiago de Chile. Abril de 1.972.

Es opinión de muchos autores que los procesos de desarrollo han de tener como base unos sectores eminentemente dinámicos que normalmente consideran han de ser industriales.

Aunque bajo nuestro criterio, el hecho de que los sectores sean industriales no parece algo vinculante (31), hay que reconocer que la gran mayoría de las ocasiones son sectores de tipo manufacturero los que constituyen estos puntos nodales que sirven de impulso al resto de la economía en que se desenvuelven. Estos sectores dotarán a la región de una capacidad de crecimiento y desarrollo determinada, dependiendo su importancia y grado de necesidad del tipo de crecimiento que se persiga.

Nos parece necesario insistir que para que se dé una auténtica diferenciación económica regional, resulta fundamental que tanto los elementos de base como los distintos sectores de la región (agrícola y motrices) se encuentren integrados entre sí. Esta integración hará a la región en que se dé más propicia para el desarrollo y no sólo por que la dotará de una mayor diferenciación económica, sino porque como más adelante veremos, puede influir positivamente sobre los demás criterios.

Las tablas imput-output, puede ser, a nivel de índice, un excelente instrumento para medir el criterio de la diferenciación económica (32) ya que podrían mostrarnos la intensidad de las relaciones entre los distintos sectores de la región y de ésta con el exterior.

#### *B) Poseer un cierto grado de diferenciación cultural*

Es este el criterio de más fácil percepción pero cuyos índices son más complicados de elegir y de formular. Las manifestaciones culturales de la región se desenvuelven en los más diversos aspectos. La lengua, la historia, el arte y las costumbres en general, son las bases más comunes de dichas manifestaciones.

---

(31) Habría que considerar la posibilidad de que se puedan dar sectores pautadores dentro de las actividades terciarias (comercio y turismo, por ejemplo). No obstante y a nivel práctico, el mismo Perroux dudaba de la viabilidad económica de una región que se fundamentara en este tipo de sectores como pautadores.

(32) Sería muy interesante en este aspecto estudiar para las regiones españolas de las que se dispongan tablas, los valores de las relaciones internas y externas.

En esta esfera, la sociología tiene un extenso campo de actuación para tratar de medir cuantitativamente los grados de diferenciación cultural que existen y delimitar las fronteras de los mismos (33).

Esta diferenciación cultural está muy relacionada con lo que se suele llamar «conciencia regional» y en su proceso de formación intervienen variables de muy diversos tipos.

Hay que aclarar aquí que lo que el concepto de cultura lo usamos en un sentido restringido y no la acepción científica de la palabra.

*C) Poseer un cierto grado de autonomía institucional*

La región no sólo ha de existir sino que además ha de poder actuar como tal. El no tener la región un reconocimiento a nivel institucional hace que la actividad de la misma se diluya y que las gestiones que se realicen para la consecución de sus propios fines no tengan la efectividad que pueda corresponder a los demás grados de diferenciación.

La región de desarrollo ha de tener una personalidad institucional, ya que esto la permitirá, además de actuar de una forma unitaria para la consecución de sus objetivos, coordinar las actividades dentro de la región y representar sus intereses fuera de la misma.

El medir el grado de diferenciación institucional puede parecer en principio fácil, pero también aquí llegan a darse múltiples alternativas, relacionándose todas ellas con el grado de autonomía que la región tenga con respecto a los organismos suprarregionales. En este caso el índice vendría representado por el ámbito de las decisiones específicamente regionales y su ponderación con respecto a las centralizadas.

En resumen pues, la región como base para el desarrollo exigiría una cierta diferenciación económica, cultural e institucional. Ahora bien, las tres facetas admiten a lo largo de una escala, valores muy distintos. ¿Cuales de ellos podríamos considerar como suficientes para admitir la existencia de una región susceptible de iniciarse en ella un proceso de desarrollo? Esta pregunta no tiene en sí

---

(33) Para el caso español el estudio realizado recientemente por Salustiano del Campo puede ser de gran utilidad.

una respuesta única, solamente podemos establecer unos principios genéricos que sirvan de pautas de interpretación en los distintos casos particulares.

Estos principios se resumirían principalmente en dos:

1. *Los tres tipos de diferenciación son interdependientes*

Este principio quiere decir que las distintas diferenciaciones se condicionan e influyen mutuamente. Así, una diferenciación cultural puede llevar a otra de tipo económico y ambas a la institucional. Esto es precisamente lo que está ocurriendo en España con los casos catalán y vasco (34), que han llegado a obtener una diferenciación institucional en base a otras de tipo cultural y económico preexistentes.

La diferenciación económica parece revestir, no obstante, mayor importancia ya que en otros países con regiones diferenciadas culturalmente, pero no económicamente, no se ha producido la diferenciación política o se ha dado de un modo muy escaso.

Hay que hacer constar que el proceso no tiene por qué seguir la secuencia que hemos descrito. De hecho, si a un territorio o región con débil diferenciación cultural y económica lo dotamos de diferenciación institucional, tras cierto tiempo ésta puede provocar el fortalecimiento de las anteriores (35). Es probable que sea este, jugando en parte a adivinar el futuro, el caso de Andalucía.

Las mutuas influencias entre los elementos económicos, culturales y políticos a nivel regional, pueden tener un sentido contrario al descrito, es decir que opere cualquiera de ellos en sentido «negativo» (disminuyendo la diferenciación) sobre los demás.

2. *Mientras mayor sea el grado general de diferenciación mayores serán las posibilidades de desarrollo de la región en concreto*

Es evidente que los objetivos de desarrollo que se proponga una región le serán más fácilmente alcanzables cuando las diferenciaciones antedichas exis-

---

(34) A nivel intuitivo parece ser que la diferenciación económica priva en el caso catalán y la cultural en el vasco.

(35) Este es, en buena medida, el caso de las divisiones provinciales de Javier de Burgos en 1.833 y que han terminado en muchos casos y aspectos por ser "reales".

tan en mayor grado (36). Esto no quiere decir que baste la existencia de estas condiciones para que el proceso de desarrollo se produzca, además tendrá que darse una política pública adecuada tendente al mismo.

Puede deducirse de lo que hemos venido diciendo hasta ahora que un sistema de autonomías regionales conforme los principios apuntados, al cual parece estar abocada España, colocaría a las regiones de una mayor diferenciación económica y cultural, que en nuestro caso coinciden con las más ricas (37), en una situación de privilegio con respecto al resto del Estado. Esto puede ser, en mi opinión, un hecho muy posible si no media la intervención de mecanismos correctores que cambien las predicciones formuladas.

En resumen y como conclusión, podemos afirmar que, en nuestro criterio, para que un espacio o región pueda servir de base a un proceso de desarrollo, ha de poseer elementos económicos, culturales e institucionales que la diferencien del resto del espacio nacional. Las posibilidades de desarrollo de la región irán parejas a la intensidad de dichos elementos cuya íntima relación e interdependencia es evidente.

Aunque esta formulación tan general puede llevar a pensar que cualquier espacio es susceptible de ser región de desarrollo, al darle un contenido concreto a los elementos diferenciadores y llevarlos a la práctica podemos ver fácilmente como no todas las regiones cumplen las condiciones impuestas por dichos elementos, e incluso, que algunas de ellas es prácticamente imposible que los lleguen a poseer. Esto es algo que sería muy a tener en cuenta en el proceso de regionalización español.

Solamente las regiones diferenciadas económica, cultural y políticamente pueden considerarse con posibilidades de llegar a ser entes generadores de desarrollo. Las ideas que aquí hemos expuesto, aún siendo muy mejorables, pueden servir como punto de partida y marco metodológico, para determinar en el caso español cuales son las regiones que verdaderamente tienen posibilidades de buscar su propio desarrollo.

---

(36) Está claro que las diferencias no se puede considerar que existan o dejen de existir de una forma absoluta sino que son los diferentes puntos de un "continuo" sobre una escala de mayor a menor.

(37) El problema puede llevarse a plantear si la regionalización se "impone" a espacios que de por sí no pueden llegar a ser regiones de desarrollo pasando a ser entonces meras colonias de otras regiones.



